



Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

Mesa ayuda Antonia Baeza

1 mensaje

Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

27 de noviembre de 2023, 15:55

Para: antoniabaez@ug.uchile.cl, Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

[consulta en mesa de ayuda](#)["Quiero consultar sobre métodos de financiamiento tras ser el último año que tengo con gratuidad "](#)

Estimada:

Para acceder a financiamiento 2024 luego de que tu gratuidad expira, debes hacer postulacion en www.fuas.cl y acreditarte en la Unidad de Bienestar:**POSTULACIONES A BECAS FOCES 2023 UNIVERSIDAD DE CHILE****PLAZO****Del 10 de octubre al 30 de noviembre 2023****BENEFICIOS**

- Para acceder a cualquier beneficio de la Universidad, aunque tengas gratuidad, es obligatorio postular a través del formulario FOCES y presentar acreditación documental en la Unidad de Bienestar FACSO.
- Los principales beneficios a los que puedes acceder, completando FOCES para 2024, son:
 - **Becas de Apoyo Económico (beca en dinero)**
 - **Becas Apoyo Pre-escolar (estudiantes con hijos)**
 - **Becas Apoyo Parental (estudiantes con hijos)**
 - **Becas de Emergencia**
 - **Franquicias Médicas y Dentales**

La información detallada de estos beneficios, se encuentra disponible en la página de la Vicerrectoría de Asuntos

Estudiantiles y Comunitarios:

[Becas y Beneficios para Estudiantes](#)

1.- COMPLETAR FOCES www.foces.uchile.cl Debes completar las cuatro pestañas del Foces. Al final de la cuarta pestaña, pinchar el botón "Guardar y finalizar la postulación". Descargar comprobante .	2.- DATOS BANCARIOS Registrar o modificar los datos bancarios en https://form-dirbde.uchile.cl/cuenta-corriente/ , para recibir las becas, en caso de ser asignada.	3.- ACREDITACIÓN Reunir los documentos de respaldo de tu situación socioeconómica. El listado de los documentos, lo encontrarás en el link https://n9.cl/mu93h	4.- ENVIAR DOCUMENTACIÓN Los documentos debes enviarlos SÓLO al formulario POSTULACIÓN BECAS 2024 , en el link https://forms.gle/6F7j9ocgUJcZGx7F6 , como un archivo único, ya sea en pdf, zip o winrar.
---	---	--	--

La Universidad , el primer año de atraso puede cobrar hasta un 50% del arancel. Por lo tanto si te otorgan Crédito Universitario Fondo Solidario CUFS la deuda seria solo del 50% el año 2024.

Si tienes mas dudas puedes solicitar una hora de entrevista.

Saludos,



Araceli Navarrete Figueroa

Jefa Unidad Bienestar Estudiantil

Teléfono: (+562) 29787700

Cap. Ignacio Carrera Pinto N°1045, Ñuñoa - Edificio antiguo 4° piso Of. 41